Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION No 222 /2011.

Villarrica, 06 de Octubre de 2011.

VISTO: El Acta Nº 110 de fecha 06 de Octubre de 2011, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 540- ADQUISICION DE REFRIGERADORES, VENTILADORES DE TECHO Y ACONDICIONADORES DE AIRE** de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2011.-

Que, se ha realizado el Primer llamado en fecha 20/09/2011, según Expediente de entrada N° 359305, correspondiente al PAC 224023, F.F. N° 10, y en oportunidad de haberse recibido una oferta, de la firma "NEAD S.R.L.", M.E. N° 656 DE FECHA 19/09/2011. En consideración al mismo, atento a la Resolución de la DNCP N° 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03, se realizara una PRORROGA de la fecha de Apertura de Sobres.-

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, asi mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP **se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:**

NEAD S.R.L.
2- CLIMARCO
3- CLIMA TOTAL S.R.L.
4- BUEN AIRE S.A.
5- COLD IMPORT S.R.L.
6- JMC S.A.
7- ELECTRO CENTER
8- ARTAZA HNOS.
9- MUEBLES KT S.R.L.
10- TECNOSERVICE S.A.E.C.A.
11- TECNOCENTRO S.A.
12- GONZALEZ GIMENEZ
13- TUPI S.A.
14-AIRTEC S.A.
15- NGO S.A.E.C.A

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Abog. Rubén Palavera Zariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Que, se han recibido 4(Cuatro) ofertas de las siguientes firmas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA GS.
ARTAZA HNOS S.A.	80001728-5	10.517.000
NEAD S.R.L.	80064978-8	5.620.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	774435-8	15.739.500
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	80052965-0	9.610.000

Que la Apertura de Sobres fue realizado el día Martes 27 de setiembre del 2 011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica.-

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Ortiz
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Tellez Marín
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Luego de analizar las ofertas presentadas se han observado los siguientes puntos:

La empresa NEAD S.R.L. no cotiza los siguientes ITEMS:

Nº 3 -ACONDICIONADORES DE AIRE DE 12000 BTU Y EL

Nº 4 -ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU

En el ítem Nº 2: VENTILADORES DE TECHO, las firmas ARTAZA HNOS y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., ofertan el precio más bajo y tienen el mismo precio, pero la firma ARTAZA HNOS. presenta GARANTIA de 1 año, sin embargo la otra firma no presenta, motivo por el cual se recomienda adjudicar el ítem a la firma ARTAZA HNOS.-

Se aclara que todos los demás ITEMS se adjudica a la afirma que oferta el precio más bajo.-

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1172/2011 que se adjunta en el presente informe. -

Que, según el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, en la cual **RECOMIENDA:**

- **ADJUDICAR, el llamado del Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES, VENTILADORES DE TECHO Y ACONDICIONADORES DE AIRE", PAC Nº 224023** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

- **ART 2º.- ADJUDICAR, el llamado del Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES, VENTILADORES DE TECHO Y ACONDICIONADORES DE AIRE", PAC Nº 224023,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación:

			ARTAZA HNOS.				JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.			
ÍTEM Nº	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	REFRIGERADORES DE 11 PIES					BRASILERA	ELECTROLUX	1.480.000 -	2.960.000 -
2	6	VENTILADORES DE TECHO	CHINA	WAHSON	255.000	1.530.000			-	-
3	1	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 12000 BTU			-	-	CHINA	JET	1.720.000	1.720.000
4	1	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU	CHINA	MATSUI	3.318.000	3.318.000			-	-
			TOTAL			4848000				4.680.000

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Botty N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Ruben Valdera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Moret
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN